



ANTE EL ASESINATO DE LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, BERTA CÁCERES, EN HONDURAS

Como Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, ante el asesinato de la defensora de derechos humanos de los pueblos indígenas de Honduras y de sus territorios, la Coordinadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Berta Cáceres, ocurrido el 3 de marzo del 2016, a la 01:00 am, en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, en el occidente de Honduras, **MANIFIESTAMOS:**

En Centroamérica son cada vez más frecuentes las agresiones y asesinatos a defensores y defensoras de derechos humanos, los cuales están expuestos a diferentes riesgos por la labor que realizan. Estas agresiones, en su mayoría, se desarrollan en un clima de impunidad lo que coloca a este sector en un plano de vulnerabilidad e indefensión.

Honduras, cuenta con una Ley de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia; sin embargo, la misma no ha sido reglamentada, ni mucho menos se ha asignado su presupuesto para la implementación; esto es otra muestra del desinterés del Estado en velar y garantizar los derechos de las personas que defienden derechos. El Equipo Regional, ha venido denunciando la constante criminalización de defensores de los derechos Humanos en Honduras, exigiendo al Estado el cumplimiento de los derechos humanos, y la protección y no persecución hacia las personas que defienden derechos.

Berta Cáceres, histórica defensora de los pueblos indígenas y sus territorios en Honduras, fue atacada por sujetos armados, quienes en la madrugada del 3 de marzo del presente año, entraron en su vivienda en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, en el occidente de Honduras, quitándole la vida e hiriendo a Gustavo Castro miembro de la organización Otros Mundos Chiapas, defensor de derechos humanos de México, que se encontraba en el país para un intercambio de experiencias sobre energías alternativas desde la visión indígena. Es importante mencionar que Berta contaba con Medidas Cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; no obstante, no recibía protección del Estado por la presión de las autoridades que defienden a las mineras y empresas hidroeléctricas.

Por lo anterior:

Condenamos y repudiamos el asesinato de Berta Cáceres, las agresiones hacia el compañero defensor de derechos humanos Gustavo Castro miembro de la organización Otros Mundos Chiapas, México, hacia las organizaciones indígenas de Honduras, al movimiento social

hondureño, y en general, a las Organizaciones de Sociedad Civil promotoras y defensoras de los derechos humanos en Honduras.

Hacemos un llamado al Estado de Honduras a crear los mecanismos eficientes para operativizar y volver efectiva la recién aprobada “Ley de Protección para la Defensa de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia”; a crear la institucionalidad correspondiente y dotarla de los recursos necesarios, para garantizar los derechos de las y los defensores de derechos humanos

Exigimos al sistema de justicia hondureño, y en particular al Ministerio Público, a que investigue, esclarezca y judicialice el caso para determinar y castigar a los responsables materiales e intelectuales y evitar la impunidad en el mismo.

Exigimos al Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, brinde la protección necesaria a Gustavo Castro para el resguardo de su integridad física, moral y a su vida.

Expresamos nuestra solidaridad a la Familia de Berta Cáceres, y a las compañeras y compañeros miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).

“Defender los Derechos Humanos, es un Derecho”

EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

Por Guatemala: Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); **por Costa Rica:** Iglesia Luterana Costarricense (ILCO); **por Nicaragua:** Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); **por Panamá:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA); **por Honduras:** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y Centro de Desarrollo Humano (CDH); **por El Salvador:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA